

ATHA-DAH-FSA-003-015-29

En esta villa de Salinas de Arriana oy tuición
de Nro. Sr. don Juan de Salinas y su esposa de juramentación
según costumbre immemorial de Salinas, Pina
y Moradones con la ma. parte de los confesores
de la M. confesoria del Sr. S. J. y de la villa en la
Parrochia del Sr. S. J. y de la villa; para conferir
y resolver de las cosas tocantes al servicio de
ambas Magestades con sueldo y sueldo de la M.
Confesoria; y así juntos con sueldo de la M.
Luzaron ante todas cosas J. P. de Salinas para el
año inmediato vendiendo al Sr. S. J. y de la villa
de Arriales; J. Pina y Moradones a Blas de la
da, Thomas de Ballucacia y Juan de Salinas
y hauiendo visto y reconocido don
las quentas sacadas por el Sr. S. J. y de la villa
resultan de las alcances contra distintos colma
indones, lo que se hallan intimados según
que se ha señalado por algunos de los constitu
entes, para salir del equívoco en lo subscrito

y que enmyan con toda brevedad y claridad
las quentas, y llega el caso de que se tiene
este libro, y no se repare sobre alguna
de algun Sr. Visitador, se nombra en
esto reconocim, y por personas que asistan a
y autan ab. comprehendido en dho. alcames
ab. de. Adad meban de elcto, Dn. Esteban
de Anda y Dn. Juan de Loma ofeas
queras, con asistencia de mi el Sr. practique
las convenientes diligencias a por seque que
den entera claridad y satisfecchos
los alcames que resultasen para obra
inconvenientes en la subrebas quentas
con una de termin. referenc. esta acta
que firmaron los Sr. Electos que eixen
Eyo el Sr. en fee de lo =

Juan Esteban de Anda
Joseph Xavier de Aquelles Blas de Estrada
Dn. Juan de Loma
Dn. Esteban de Anda
Dn. Juan de Loma
Dn. Esteban de Anda